



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/25 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EVENTUALES DE ASISTENCIA PARA EL PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO"

ID N° 474063

Asunción, 03 de noviembre de 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/25 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EVENTUALES DE ASISTENCIA PARA EL PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO" ID N° 474063.-

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 09 del Acta de Directorio N° 1926/25 de fecha 26 de agosto de 2025, indicándose que el mismo estará conformado por el Gerente Financiero, C.P. Jorge González Cabello o representante y Secretario General, Abg. Oscar Anuar Gossen o representante. Al respecto, por comunicación interna S.G. N° 131/2025 se informa que el representante del Abg. Oscar Anuar Gossen será el Abg. Javier Lezcano Domínguez.

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO, NUMERO DEL PAC, MONTO GLOBAL ESTIMADO, CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 128/2025, CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTARIA U.P. N° 433/2025, NOMBRE DEL LLAMADO, MODALIDAD DE CONTRATACION, METODO DE EVALUACION, PLURIANUALIDAD, SISTEMA DE ADJUDICACION.

C.P. Jorge A. González Cabello Gerente Financiero

Abg. Javier S. Lezcano Domínguez Director de Gestión Documental Sra. Gral. ESSAP S.A.



VIGENCIA DEL CONTRATO:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30
RESOLUCIÓN N° 09 DEL ACTA DE DIRECTORIO N° 1926/25 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2025	POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 24/25 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EVENTUALES DE ASISTENCIA PARA EL PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO" ID N° 474063

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 20 de octubre de 2025, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Counselex Sociedad Simple	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 140.731.204 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Tadj Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 200.000.000 Vigencia de la Póliza: De 20/10/2025 a 18/03/2026, 149 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
Counselex Sociedad Simple	211	1864795	NO	Registro Proveedor	2024-04-24 10:04:03	2024-04-26 09:15:05

No hubo observaciones de terceros.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 79° del Decreto N° 2264/24, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	COUNSELEX SOCIEDAD SIMPLE
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE



8. Documentos Legales. Oferentes	
8.2. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (A)
Constancia Perfil del Proveedor N°	1864795

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Las documentaciones vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas en las Constancias Perfil del Proveedor presentadas fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

(A) La representación del firmante de la oferta se acredita mediante la escritura pública N° 9 de fecha 01/08/2019 en la cláusula undécimo punto 2), en concordancia con el Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 23/06/2025, donde queda constituido por el periodo de 1 año el Consejo de Administración, electo presidente el **Abg. Marcelo Laurent Niz**.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 75° numeral 2) punto 2.1.2 del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta error aritmético:

Licitación: 474063 - CONTRATACION DE SERVICIOS EVENTUALES DE ASISTENCIA PARA EL PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO

Grupo 1 - CONTRATACION DE SERVICIOS EVENTUALES DE ASISTENCIA PARA EL PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 2000000000 Máximo: 4000000000), Abastecimiento Simultaneo: No

					COUNSELEX SOCIEDAD SIMPLE		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	80111620-001	OPERARIOS Y TECNICOS AUXILIARES II (OPERADOR AUXILIAR, AUXILIAR MECANICO, ELECTRICISTA, SOLDADOR, TORNERO, ETC)	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	4.816.619	4.816.619	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865



2	80111620-001	OPERARIOS Y TECNICOS AUXILIARES I (OPERADOR AUXILIAR, AUXILIAR MECANICO, ELECTRICISTA, SOLDADOR, TORNERO, ETC)	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	5.784.603	5.784.603	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
3	80111620-001	LECTOR IV	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	4.816.619	4.816.619	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
4	80111620-001	LECTOR III	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	5.784.603	5.784.603	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
5	80111620-001	LECTOR II	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	6.616.333	6.616.333	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
6	80111620-001	LECTOR I	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	7.479.746	7.479.746	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
7	80111620-001	CUADRILLERO III	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	4.816.619	4.816.619	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
8	80111620-001	CUADRILLERO II	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	5.784.629	5.784.629	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
9	80111620-001	CUADRILLERO I	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	6.616.333	6.616.333	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
10	80111620-001	SUPERVISOR Y/O CAPATAZ DE CUADRILLA II	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	9.927.500	9.927.500	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
11	80111620-001	SUPERVISOR Y/O CAPATAZ DE CUADRILLA I	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	13.244.694	13.244.694	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
12	80111620-001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES II(CHOFER, GUARDIA, AREA DE LIMPIEZA)	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	4.816.619	4.816.619	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865

J.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essapsa

Abg. Javier S. Lezeano Dominguez
Director de Gestión Documental
Sub. Gral. - ESSAP S.A.
essapsa



13	80111620-001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES I(CHOFER, GUARDIA, AREA DE LIMPIEZA)	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	5.784.603	5.784.603	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
14	80111620-001	AUXILIAR TÉCNICO	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	4.823.187	4.823.187	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
15	80111620-001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	6.435.225	6.435.225	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
16	80111620-001	PERSONAL ADMINISTRATIVO	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	8.270.331	8.270.331	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
17	80111620-001	OFICIAL ADMINISTRATIVO II	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	9.927.500	9.927.500	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
18	80111620-001	OFICIAL ADMINISTRATIVO I	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	12.201.921	12.201.921	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
19	80111620-001	PERSONAL PROFESIONAL IV	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	12.783.520	12.783.520	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
Total por Grupo:						140.731.204	
Total General Calculado:						140.731.204	

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley N° 4.558/11 modificada por la Ley N° 6575/2020 y sus reglamentaciones, se procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y en concordancia con la Circular DNCP N° 09/24: "El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional"; resultando que el oferente cuenta con el certificado en cuestión:



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	209865	474063	1068058	VerCertificado	Autorizado, 15/10/2025 07:45:25	801103096	COUNSELLOR

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

C.P. Jorge A. Gonzalez Caballo
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Javier S. Lezcano Dominguez
Director de Gestión Documental
Sna. Gral. - ESSAP S.A.

337



Sin embargo, no habiendo más de una oferta en evaluación, el margen de preferencia en marco de la Ley N° 4.558/11 y sus reglamentaciones, no es aplicado en el presente llamado.

4.2 Análisis de los precios ofertados:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se verificaron que todos los precios ofertados por la empresa **COUNSELEX SOCIEDAD SIMPLE** se encuentran **DENTRO** de los rangos establecidos por la referida norma.

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

5.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA COUNSELEX SOCIEDAD SIMPLE de fecha 29/10/2025:

- *Experiencia previa en adjudicación de licitaciones similares al objeto de esta contratación con y/o en Gestión de Recurso Humano o en aplicación de derecho laboral, en el sector público (empresas públicas, organismos o entidades del Estado) y/o del sector privado en los últimos cinco (5) años, con facturaciones por un monto equivalente al 30% del monto máximo de los ítems ofertados. **Se ha detectado que las facturas presentadas no suman el 30% del monto máximo de la oferta.***

- *Listado de los personales propuestos bajo Declaración Jurada.*

Habiendo concedido plazo de hasta el 30/10/2025 a las 12:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 29/10/2025 siendo 10:42 horas, acompañando documentación.

5.2 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente, sección REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION apartado Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Javier S. Lezcano Domínguez
Director de Gestión Documental
Sra. Gerente - ESSAP S.A.
essap sa



DOCUMENTOS	COUNSELEX SOCIEDAD SIMPLE
3. <i>Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</i>	CUMPLE/Certificado N° 515600
4. <i>Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)</i>	CUMPLE
5. <i>Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)</i>	CUMPLE
6. <i>Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)</i>	CUMPLE/ Certificado N° 4270211175329
7. <i>Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)</i>	CUMPLE

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

5.2.1 Verificación de las Prohibiciones del Artículo 21° de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido hasta este punto de la evaluación, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Ofertas, la Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento y el Formulario de Declaración de Personas. Según las bases de la contratación no se aplica la subcontratación.

a) **Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL:** Según Consulta de ser o no funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", al momento de la presentación y apertura de ofertas las personas afectadas según Constancias MEF N° 8422325, 8422323, 8422316 y 8422299.

Por otra parte, según Constancia MEF N° 8422326 el Sr. **EVERT JOSE BLANCO SALCEDO** con cédula de identidad N° **3194009** figura con cargo "**PROFESIONAL II**" con vínculo "**CARGO PERMANENTE**" mes/año "**2.025**" en la entidad "**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**" y también registra datos en la institución "**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS (FCE)**", con Cargo "**AUXILIAR ADMINISTRATIVO**", Vínculo "**PERMANENTE**", mes/año "**09/2025**".-



En tal sentido, debemos recordar que el art. 21 PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR de la Ley 7021/22 De Contrataciones Públicas establece: “Tienen prohibido presentar propuestas y contratar en los procedimientos regulados por la presente Ley, por sí o por interpósita persona: d) Los funcionarios públicos respecto a las instituciones públicas en las que prestan servicios o que se encuentren bajo su competencia o supervisión, independientemente al tipo de vinculación del que se trate.; e) Las personas jurídicas en las cuales los sujetos señalados en el inciso d) tengan participación en el capital social, sean integrantes del directorio o de los órganos de administración o fiscalización, sean beneficiarios finales, apoderados o representantes legales, cuando se trate de contrataciones con las instituciones públicas en las que prestan servicios.; y, f) Los cónyuges, concubinos o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de los citados en el inciso d), cuando se trate de contrataciones en los organismos, entidades y municipalidades en las cuales presten servicios. Esta prohibición se extiende a las sociedades de las que los sujetos antes citados, tengan participación en el capital social, sean integrantes del directorio o de los órganos de administración o fiscalización, sean beneficiarios finales, apoderados o representantes legales.”. Al respecto, según correo electrónico de fecha 29/10/2025 recibido de la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que “En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema informático de la Dirección de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal, las personas mencionadas en el cuadro, **NO mantienen vinculación alguna con la Empresa**”.

b) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “ Sanciones a Proveedores ” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22: A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde: **COUNSELEX SOCIEDAD SIMPLE** con RUC N° 80110309-6, no registra datos de inhabilitación y sanción. Las demás personas enunciadas en el Formulario de Declaración de Personas no registran datos, encontrándose el oferente habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

Por lo expuesto, se concluye que el oferente **COUNSELEX SOCIEDAD SIMPLE** no se encuentra imposibilitado para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.



5.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la Capacidad Financiera constatándose el siguiente análisis:

Oferente: COUNSELEX SOCIEDAD SIMPLE									
Ratios	Ejercicios						Promedio	Calificación	
	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024			
Liquidez	ac	10.000.000	13.717.203	32.983.097	27.743.445	20.896.489	21.933.898	16,62	Cumple
	pc	0	10.036.554	20.844.995	4.398.604	1.755.165	279.257		
	R=	0,00	1,37	1,58	6,31	11,91	78,54		
Endeudamiento	pt	0	10.036.554	20.844.995	4.398.604	1.755.165	279.257	0,21	Cumple
	at	10.000.000	19.117.203	38.886.597	35.819.043	48.972.087	50.009.496		
	R=	0,00	0,53	0,54	0,12	0,04	0,01		
Rentabilidad	ut	0	(919.351)	8.960.954	13.348.836	15.796.483	2.513.317	0,66	Cumple
	c	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000		
	R=	0,00	(0,09)	0,90	1,33	1,58	0,25		

Referencia:

A) Contribuyente de IRACIS/IRE Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los seis últimos años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo.

5.3.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	COUNSELEX SOCIEDAD SIMPLE
a. Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE
b. Formulario 106 de los años [(2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024)] para contribuyentes del IRE 43/112.	N/A
c. Formulario 104 de los años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024) para contribuyentes de Renta Personal. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024).	N/A

5.4 Verificación de la experiencia requerida y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar la experiencia y capacidad técnica con asistencia técnica de la funcionaria C.P. Mabel Salinas, dependiente de la Dirección de Talento Humano, remitiendo para el efecto el siguiente análisis:

[Firma]
 Sr. Javier S. Lezcano Domínguez
 Director de Gestión Documental
 Sra. Gral. - ESSAP S.A.

[Firma]
 C.P. Jorge A. González Cabello
 Gerente Financiero
 essap sa

333



Handwritten notes:
Kerhid
20/10/25
10-286

Informe de Evaluación Técnica de Ofertas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°24/25 CONTRATACION DE SERVICIOS EVENTUALES DE ASISTENCIA PARA EL PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO - ID N°474.063

Conforme al **Acta de Apertura de Ofertas** de fecha **20/10/2025**, la firma **LA COUNSELEX S.S.** fue la única empresa que presentó oferta en el presente proceso licitatorio.

El alcance de nuestra evaluación se limita a la verificación documental establecidas en la **Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, y Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas**, del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo contenido y la autenticidad son de exclusiva responsabilidad del oferente. El presente informe no verifica los documentos de carácter sustancial, u otros requisitos no contemplados en los puntos mencionados (documentos financieros y legales).

Limitación de la verificación: La evaluación realizada es el resultado de la verificación visual de las documentaciones formales presentadas con la oferta, y las mismas quedan en custodia en la Gerencia de la UOC por su carácter confidencial, aclarando que en la dependencia encargada de realizar la evaluación y el presente informe no quedan copias de los documentos analizados y evaluados.

El Informe se detalla en los siguientes cuadros:

EMPRESA: COUNSELEX S.S.			
ITEM	EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES O COMENTARIOS
1	Copia de constancia de cumplimiento satisfactorio de por lo menos cinco (5) Contratos ejecutados en la prestación de servicios en gestión de recursos humano y/o asesoría en recursos humanos dentro de los últimos cinco (5) años. Debe acompañar con copia de los 5 (cinco) contratos y facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	-----
2	Copia de la cédula tributaria y/o acta de constitución de la firma oferente con una antigüedad mínima de cinco (5) años.	CUMPLE	-----
3	Copia de título de grado, copia de certificados de pos grados en Derecho Laboral y/o Psicología Laboral.	CUMPLE	-----
4	Copia del título de propiedad o contrato de alquiler vigente de la Sede Central de la empresa y la ubicación del inmueble.	CUMPLE	-----
5	Copia de la constancia de no adeudar aporte obrero patronal, demostrando la cantidad mínima de asegurados solicitados	CUMPLE	-----

Handwritten signature: C.P. Nélida Mabel Salinas
Jefe de Unidad de Administración y Control del Personal
Dirección de Administración y Control del Personal
10

Handwritten signature: Abg. Javier S. Lezcano Dominguez
Director de Gestión Documental
Sra. Gral. - ESSAP S.A.

Handwritten signature: C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa



EMPRESA: COUNSELEX S.S.			
ITEM	CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES O COMENTARIOS
1	Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de provisión de los servicios requeridos.	CUMPLE	-----
2	Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de provisión del servicio requerido.	CUMPLE	-----
3	Deberá contar con personal idóneo para realizar los servicios. A tal efecto, deberá adjuntar el Listado de los personales propuestos bajo Declaración Jurada acompañado de los Curriculum Vitae y de copias de todas las documentaciones que acrediten la formación académica y la experiencia laboral de los personales propuestos para esta contratación, certificados o constancias de trabajo o copias de contratos profesionales, que acrediten el cumplimiento de lo requerido en cada perfil que se detalla más abajo, de las personas que siendo dependientes del Oferente, será asignadas a realizar las tareas requeridas (Gestión de Recursos Humanos). La relación de dependencia laboral de estas personas con la firma consultora, deberá ser de por lo menos, 60 días.	CUMPLE	-----
4	Declaración Jurada que acredite no haber existido demandas en su contra por incumplimiento de contrato.	CUMPLE	-----

Atentamente,

C.P. *Néida Mabel Salinas*
 Jefe de Unidad de Administración
 y Control del Personal
 Dirección de Talento Humano
 ESSAP SA

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **COUNSELEX SOCIEDAD SIMPLE** con **RUC N° 80110309-6**, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "**ADJUDICACIÓN**. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."; y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22; el Comité de Evaluación, por unanimidad,

Abg. *Javier S. Lezcano Domínguez*
 Director de Gestión Documental
 Sra. Gral. - ESSAP S.A.

C.P. *Jorge A. González Cabello*
 Gerente Financiero

301



RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 24/25 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EVENTUALES DE ASISTENCIA PARA EL PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO” ID N° 474063, de acuerdo con el siguiente detalle:

COUNSELEX SOCIEDAD SIMPLE con RUC N° 80110309-6							
Representante Legal: Abg. Marcelo Laurent Niz							
Contrato Abierto por Monto Mínimo: Gs. 2.000.000.000.- (guaraníes dos mil millones) y Monto Máximo: Gs. 4.000.000.000.- (guaraníes cuatro mil millones)							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	80111620-001	OPERARIOS Y TECNICOS AUXILIARES II (OPERADOR AUXILIAR, AUXILIAR MECANICO, ELECTRICISTA, SOLDADOR, TORNERO, ETC)	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	4.816.619	4.816.619	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
2	80111620-001	OPERARIOS Y TECNICOS AUXILIARES I (OPERADOR AUXILIAR, AUXILIAR MECANICO, ELECTRICISTA, SOLDADOR, TORNERO, ETC)	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	5.784.603	5.784.603	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
3	80111620-001	LECTOR IV	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	4.816.619	4.816.619	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
4	80111620-001	LECTOR III	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	5.784.603	5.784.603	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
5	80111620-001	LECTOR II	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	6.616.333	6.616.333	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
6	80111620-001	LECTOR I	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	7.479.746	7.479.746	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
7	80111620-001	CUADRILLERO III	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	4.816.619	4.816.619	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865



8	80111620-001	CUADRILLERO II	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	5.784.629	5.784.629	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
9	80111620-001	CUADRILLERO I	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	6.616.333	6.616.333	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
10	80111620-001	SUPERVISOR Y/O CAPATAZ DE CUADRILLA II	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	9.927.500	9.927.500	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
11	80111620-001	SUPERVISOR Y/O CAPATAZ DE CUADRILLA I	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	13.244.694	13.244.694	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
12	80111620-001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES II(CHOFER, GUARDIA, AREA DE LIMPIEZA)	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	4.816.619	4.816.619	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
13	80111620-001	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES I(CHOFER, GUARDIA, AREA DE LIMPIEZA)	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	5.784.603	5.784.603	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
14	80111620-001	AUXILIAR TÉCNICO	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	4.823.187	4.823.187	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
15	80111620-001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	6.435.225	6.435.225	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
16	80111620-001	PERSONAL ADMINISTRATIVO	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	8.270.331	8.270.331	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
17	80111620-001	OFICIAL ADMINISTRATIVO II	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	9.927.500	9.927.500	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
18	80111620-001	OFICIAL ADMINISTRATIVO I	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	12.201.921	12.201.921	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
19	80111620-001	PERSONAL PROFESIONAL IV	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	1	12.783.520	12.783.520	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 209865
Total General Calculado:						140.731.204	



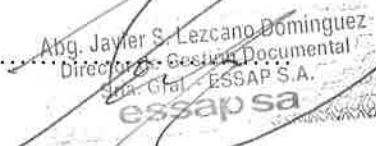
2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente Financiero o representante


C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Secretario General o representante


Abg. Javier S. Lezcano Dominguez
Director de Gestión Documental
Sra. Gta. ESSAP S.A.
essap sa